

De las dificultades para acceder al derecho al libre desarrollo de la personalidad a los “Indignados”

*Maribel Núñez Cruz**

“Somos el 99%”: Ocupa *Wall Street*

Este trabajo expone en qué consiste el derecho al libre desarrollo de la personalidad, su centralidad dentro del programa del liberalismo y, los obstáculos para su realización en el contexto de la globalización capitalista. Alude al hecho de que, a unas décadas de la incorporación de las mujeres a los ámbitos profesionales y laborales, éstas enfrentan dificultades similares a las de los hombres para acceder plenamente a sus derechos. Hace referencia a los movimientos que pugnan por la concreción de los Derechos Humanos como fundamentales, y que reaccionan ante la regresión histórica en el acceso a los mismos: los Indignados (España y Portugal) y, *Occupy Wall Street* (EUA). Al final, propone repolitizar la discusión sobre los derechos, sometidos hoy, a la dictadura de los mercados.

This paper shows what the free development of personality right is, its centrality within the neoliberalism program and the obstacles to its realization in the capitalist globalization context. It refers to the fact that in some decades the incorporation of women to professional and occupational areas, they face difficulties similar to those of men to fully access their rights. Refers to the movements that struggle to realization of fundamental Human Rights, and react to the historical regression in access to them: indignant (Spain and Portugal) and Occupy Wall Street (EUA). In the end, suggests repoliticize the rights discussion, subdued to the markets dictatorship.

SUMARIO: I. El derecho al libre desarrollo de la personalidad y el individualismo institucionalizado / II. ¿Libertad de elección o elección en condiciones de coacción? / III. La ilusión de la autonomía o el ejercicio de la libertad en contextos que la niegan / IV. Las expresiones de resistencia: ¿Indignados del mundo, uníos? / V. La incertidumbre individualizada: necesario volver a plantear que “lo personal es político” / Bibliografía

* Profesora, Investigadora de la FES-Acatlán, Fue Investigadora visitante en la UAM-A.

I. El derecho al libre desarrollo de la personalidad y el individualismo institucionalizado

El derecho al libre desarrollo de la personalidad aparece consagrado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que a la letra dice que: “Toda persona, miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

Más adelante la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) establece en su artículo 26 que: “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Y al final el Art. 29 agrega una condición para su realización, al establecer que la posibilidad de ejercicio de este derecho queda situada en el marco de la vida en común. Pese al talante típicamente liberal del que surge esta declaración, queda incluido en ella un rechazo expreso a los excesos del individualismo, al señalar que: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”.¹ Se asume por tanto, que la “atomización” no propicia el desarrollo individual, simplemente porque el conjunto de libertades y derechos reconocidos ampliamente, son creación de un pensamiento común.

Este derecho hace referencia; al derecho, a la libertad en general, e incluye todos los sectores de la vida que no están amparados por los derechos concretos de libertad de expresión, de culto, de tránsito o de asociación. El llamado derecho al libre desarrollo de la personalidad está sostenido en la concepción liberal de la libertad humana, que dicha tradición identifica con la autonomía individual y la ausencia de coerción para el diseño de la propia vida, con excepción de las limitaciones que surgen del ejercicio legítimo de los derechos de los demás y, de lo que expresamente está prohibido hacer para salvaguardar el bien común.

Dicho de otro modo, se refiere a la libertad de actuación, que supone el derecho a que nadie obstaculice mi libertad para realizar un proyecto vital y alcanzar la realización personal. Comprende por supuesto, la libertad para expresar la personalidad de acuerdo con los gustos individuales, intereses y convicciones, libertad ética para determinar las normas que rigen la propia existencia, y estética, para decidir el modo de hablar o de vestir, porque la personalidad misma es la forma en que se exterioriza el modo de ser.

Este derecho se refiere al ejercicio de la potestad individual para actuar sobre uno mismo, rechaza la intromisión del Estado y de los particulares, porque “decidir sobre

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Disponible en: [http:// www.un.org/es/documents/udhr](http://www.un.org/es/documents/udhr). Consultado el 1 de marzo del 2013.

la persona en los asuntos que se refieren a esa esfera de la vida sobre la cual tienen autonomía, es arrebatarle brutalmente su condición ética, reducirla a su condición de objeto, cosificarlo, convertirla en medio para los fines que fuera de ella se eligen”.²

En la medida en que protege el derecho de libre actuación con todos sus componentes, el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene una importancia nodal en el programa liberal que institucionalizó el individualismo. En términos de Ulrich Beck, la expresión *individualismo institucionalizado* no se refiere sólo a

[...] una forma de percepción del individuo, sino que [en ésta] se incluyen también unas instituciones esenciales a la sociedad moderna, como son, por ejemplo, la necesidad de desarrollar una biografía propia [...]. Formación, mercado laboral y movilidad: he aquí unas condiciones institucionales marco, que no apuntan a un colectivo, sino al individuo.³

Beck, sociólogo alemán, agrega que no se trata sólo del derecho de desarrollar una biografía propia, sino incluso del mandato cultural de hacerlo. Para ilustrar la obligación de diseñar cada quien un proyecto de vida personal, señala el hecho de que hoy las familias no pueden encontrar una ocupación colectiva, sino que cada miembro debe hallar una y, cómo es que eso genera muchos problemas de coordinación que afectan la dinámica familiar.⁴

II. ¿Libertad de elección o elección en condiciones de coacción?

No se puede entender el programa del liberalismo, ni los planteamientos legitimadores del capitalismo, sin toparse con el discurso de la libertad de elección, que se sostiene sobre el supuesto de que existe una pluralidad de opciones abiertas a la decisión individual. La operación que eventualmente realizan los individuos y que tiene lugar en el momento de la decisión, funciona, según Niklas Luhmann, como un mecanismo de *reducción de complejidad*, esto significa que cada que elegimos cancelamos algunas posibilidades y simultáneamente, damos paso a una nueva complejidad, estructurada por el hecho mismo de haber optado por algo, y que incluye, vérselas con las consecuencias de la decisión.

A propósito de las condiciones específicas de las llamadas sociedades complejas, en las que la identidad personal deja de resolverse en función de la tradición y en la

² <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998>, en <http://www.derechoecuador.com>. Consultado el 8 de febrero del 2013.

³ Ulrich Beck, *Libertad o Capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*, España, Paidós, 2002, pp. 65-66.

⁴ Tal preocupación, por cierto, es distinta de la *epimélēia* o cuidado de sí, que para los griegos tenía que ver con el conocimiento de uno mismo, o como decía Epicteto, con la inquietud de sí, que nada tiene que ver con la idea de diseñar y desarrollar trayectorias individuales exitosas como se piensa hoy.

que, como dice Marcela Gleizer, la identidad misma se convierte en un proyecto,⁵ en *La Tercera Mujer* Gilles Lipovetsky, se propone comprender el complejo panorama que resulta del libre despliegue de la personalidad humana, (en el caso específico de las mujeres), en una era de creciente libertad sexual y actividad profesional, una vez que se accedió a la soberanía reproductiva y que el goce adquirió carta de legitimidad.

Lipovetsky se refiere por la “tercera mujer” a aquella que se aleja del modelo de la mujer sometida, devaluada, inferiorizada y, a la que resulta también de la superación de un segundo modelo, identificable con la mujer idealizada o exaltada por el hombre (la madre, la santa o la diva). La “tercera mujer”, para el sociólogo francés, es la que adviene plenamente como sujeto autónomo de sus actos y, cuya existencia no se define de manera heterónoma.

El planteamiento de Lipovetsky parte de considerar que la mayor revolución del siglo XX es la de las mujeres, que han conseguido emanciparse y definir su destino e identidad, y que éstas lo hacen en el contexto de sociedades post-tradicionales, porque: “por primera vez, el lugar de lo femenino ha dejado de estar preordenado, orquestado de cabo a rabo por un orden social y natural. El mundo cerrado de antaño ha sido sustituido por un mundo abierto y aleatorio, estructurado por una lógica de indeterminación social y de libre gobierno individual, análoga en principio a la que configura el universo masculino”.⁶

Es necesario detenerse un poco en las consecuencias de tal planteamiento. En las últimas décadas ha habido sin duda enormes progresos en el proceso de emancipación femenina, que subvierte sus modos de sujeción tradicional a los hombres, a las obligaciones domésticas (que incluían obligaciones reproductivas) y, a cursos de acción impuestos. Hoy, Lipovetsky nos dice que las mujeres enfrentamos más o menos el mismo mundo que los hombres, pero que seguiremos haciéndolo de manera diferente, como hombres o como mujeres, de las sociedades complejas.

Lipovetsky parte de que vivimos en una época igualitaria en la que se articula lo nuevo con lo viejo. Dice, “la tercera mujer ha logrado reconciliar a la mujer radicalmente nueva y a la mujer siempre repetida”.⁷ Y, a través de analizar la manera en que las mujeres y los hombres nos relacionamos con distintos sectores de la vida: el trabajo, la seducción, la belleza física, la familia y el poder, arriba a la conclusión de que: “la dinámica democrática no llega a sus últimas consecuencias. El hombre sigue asociado prioritariamente a roles públicos e instrumentales, la mujer a roles privados, estéticos y afectivos; lejos de obrar una ruptura radical con el pasado histórico, la modernidad labora por reciclarlo sin cesar”.⁸

⁵ Marcela Gleizer Salzman, *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*, México, Flacso, 1997.

⁶ Gilles Lipovetsky, *La Tercera mujer*, 6ª ed., México, Anagrama, 2007, p. 10.

⁷ *Ibidem.*, p. 12.

⁸ *Ídem.*

La postura de Gilles Lipovetsky resulta interesante, porque pone el acento en el hecho de que las diferencias señaladas en el modo de enfrentar la libertad de elección no parecen corresponder exclusivamente con la necia persistencia del guión cultural tradicional en cuanto a los roles de hombres y mujeres (pese a que hay desigualdades perjudiciales e injustas para las mujeres que aun son más que evidentes en muchas regiones del mundo).

Es decir que, si las mujeres que hoy deciden sobre su vida en su calidad de sujetos autónomos, son todavía las que se ocupan de manera dominante del cuidado

de los hijos y de los asuntos de la esfera doméstica; o si sacrifican en alguna medida el éxito profesional, se debe a que así lo eligen, porque se niegan a ceder todo el poder sobre la vida doméstica o porque valoran más la construcción de vínculos estrechos con los hijos, que el éxito laboral. Es decir, que mujeres y hombres hacen un armado distinto a la hora de juntar las piezas del rompecabezas con las que han de construir y desarrollar la propia personalidad.⁹

Hasta aquí hemos expuesto cómo en efecto hoy, muchas situaciones de distintas esferas de la existencia han adquirido un carácter electivo. No obstante, hay, omnipresente, un mandato cultural. Por eso es que Zizek considera que hay una suerte de ventriloquía en todo lo que hacemos y en lo que decimos. En la sociedad de la libertad de elección y de la autonomía individual, que vuelve casi irrelevante la preocupación por la solidaridad y por atender a la vida en común, se nos dice “eres libre de elegir”, pero en realidad esto significa, como dice Zizek, “Elige, pero elige bien”. Puedes ser como quieras, siempre y cuando no seas, por ejemplo, fundamentalista islámico. Otra vez, en términos del filósofo esloveno: “Sé libre, pero civilizado”.¹⁰

Simplemente, la pertenencia a una cultura significa una determinación previa de lo que debemos elegir, por lo que se produce una elección dirigida, bajo coacción a la que subyace la sensación de que apearnos al guión de la cultura disminuye la

En la sociedad de la libertad de elección y de la autonomía individual, que vuelve casi irrelevante la preocupación por la solidaridad y por atender a la vida en común, se nos dice “eres libre de elegir” pero en realidad esto significa, como dice Zizek, “Elige, pero elige bien”.

⁹ En el caso, por ejemplo, del porcentaje de mujeres que pertenece a la élite de la investigación científica por país, vemos que en la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), según un estudio presentado en la Reunión Anual de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia en 2012, reveló que de entre los miembros de la AMC sólo el 22.4% son mujeres. En la Royal Society de Londres sólo el 5%, en la *National Academy of Sciences* en EUA sólo 7%, y en Brasil 11.4%. Los datos anteriores evidencian un acceso desigual de la presencia femenina en el campo de la investigación científica. Pero para explicar esa desigualdad no sólo ha de considerarse la dificultad de las mujeres para acceder a cargos directivos y a las posiciones jerárquicas más elevadas, sino que hay que considerar también elementos de orden electivo que tienen que ver con el hecho de que las mujeres eligen ciertas cosas por encima de otras.

¹⁰ Cf. Slavov Zizek, “Francia violenta, la sociedad de riesgo”. España, 2005. Disponible en: <http://www.lacoteleria.com>. Consultado el 15 de enero del 2013.

ansiedad, al menos momentáneamente, en la medida en que la conformidad con éste genera la fantasía de que de esa manera todo se organizará de manera armónica y todo saldrá bien.

Con los mecanismos que institucionalizan la libertad de elección y con el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de libertad de expresión, libertad de creencia, libertad de pensamiento, y libertad de movimiento, no quedan conjurados los demonios de la falta de autonomía. ¿Cómo saber si elijo libremente aún cuando aparentemente no soy víctima de ningún constreñimiento? Podríamos encontrar muchas evidencias de casos en que las personas actuamos sometidos a algún condicionamiento del cual no somos conscientes o en los que nuestra elección resulta de alguna inclinación patológica o inconsciente, que no pudo haber sido elegida libremente por nosotros o en los que actuamos por ignorancia, por debilidad de carácter o influidos por algún malentendido.¹¹

La recién estrenada libertad que parecían ofrecer las sociedades occidentales, que habían des-centrado los referentes tradicionales de cómo pensar y cómo vivir, parecía estar enmarcada por las posibilidades que tenían, al menos los individuos de las sociedades capitalistas más desarrolladas, de elegir entre muchas opciones para diseñar su vida, que las que podían aspirar a experimentar en todo su curso vital. Pero, pronto las condiciones sociales de realización de esa libertad de decidir sobre uno mismo y sobre la comunidad de pertenencia, se convirtieron en condiciones de imposibilidad, de incertidumbre y riesgo excesivo. Y, en la medida en que la cancelación o menoscabo de las opciones elegibles se puede considerar una reducción objetiva de la libertad de la persona, que tiene cada vez menos opciones de las que legítimamente debería tener, hicieron vigente la denuncia característica del pensamiento crítico de la izquierda, a propósito de que las libertades del programa del liberalismo, sin las condiciones propicias para su realización, están vacías.

Es preciso detenerse en este punto para incorporar la conocida máxima marxista que dice que: “los seres humanos hacemos nuestra historia pero no la hacemos a nuestro propio arbitrio, sino bajo condiciones que nos han sido legadas”. Más aún, en las actuales condiciones de las llamadas sociedades de riesgo, que se caracterizan, como dice Ulrich Beck, por distribuir el riesgo y la incertidumbre siguiendo el mismo patrón de la desigualdad social, y la libertad de elección: “lejos de experimentarse como liberadora, esa compulsión de elegir libremente, se experimenta en consecuencia como una apuesta obscena y angustiante, una suerte de inversión irónica de la predestinación: se me hace responsable de decisiones que me vi obligado a tomar sin conocimiento adecuado de la situación”.¹²

¹¹ Resulta controversial la postura de Amnistía Internacional respecto del uso de la *burka* o del velo total. Esta importante organización defensora de los derechos humanos, no se pronuncia en contra del uso de la *burka* cuando éste resulta de la libre elección de las mujeres. Sin embargo, cabe preguntar: ¿hasta dónde podemos decir que alguien eligió libremente cuando en realidad cada decisión está rodeada, por así decirlo, de una zona gris que no permite aseverar que ésta surgió de un ejercicio verdaderamente autónomo de la voluntad y no se generó por un imperativo cultural?

¹² Slavov Zizek, “Francia violenta, la sociedad en riesgo”, *op. cit.*, s.p.

III. La ilusión de la autonomía o el ejercicio de la libertad en contextos que la niegan

El llamado *viraje al neoliberalismo*, supuso como sabemos, el inicio del desmantelamiento de las configuraciones estatales que promovían el bienestar para todos sus gobernados, y anunció el advenimiento de una nueva era de erosión del Estado y fortalecimiento del mercado. Este proceso histórico de expansión de los mercados a todos los espacios que de alguna manera funcionaban con lógicas distintas o extramercantiles, se intensificó con la llegada de la era de la globalización capitalista, simbolizada por el declive histórico del tipo de organización de las sociedades con economías estatalmente planificadas después de la caída del muro de Berlín en 1989.

Fue así que el calificado Ulrich Beck como “Chernóbil económico”, destruyó desde la década de los noventa el marco legal e institucional que contribuía a brindar unos mínimos de protección social y de certidumbre. Pero no fue sino hasta la llamada crisis global del capitalismo en 2008 en que se llegó al punto de que sus efectos más destructivos se sintieran también con gran virulencia en Europa y los EUA, cuando surgió la sensación, como dice Noam Chomsky, de que esta vez no hay salida a la crisis, a diferencia de lo que sucedió en la crisis del 29, que se percibía como una situación que pronto habría de superarse.¹³

A varios años de que se desplomaran las bolsas de valores en el mundo, cunden los índices de desempleo hasta niveles que en otro momento los economistas consideraban impensables, sin que se produjeran revueltas o manifestaciones de inconformidad y resentimiento, proclives a desbordar en violencia. Mientras tanto, los que tienen empleos formales, también padecen la pérdida de derechos laborales y sociales y la precarización del salario. Presenciamos la elitización del derecho a la salud y cómo se extiende la desesperanza por gozar de un retiro digno.

Desde que en la década de los noventa, el capitalismo se constituyó en el proyecto económico y culturalmente hegemónico, comenzó a hacerse evidente que las premisas del liberalismo político, que apuntaban hacia la promesa de garantizar la universalidad de los derechos, era irrealizable, debido a las exigencias mismas de valorización del capital, que transitan por la explotación y la exclusión de sectores de la sociedad (ambas condiciones *sine qua non* del funcionamiento del capitalismo). De ello es evidencia el hecho de la continua expulsión de trabajadores del ámbito de la producción de bienes y servicios, debido al desarrollo tecnológico y a la necesidad de abaratar costos para incrementar la ganancia de las empresas y, por tanto, la consecuente existencia de una gran cantidad de personas desempleadas, sin expectativas de conseguir algún trabajo que no caiga en la categoría del trabajo precario (sin remuneración suficiente o sin prestaciones).

¹³ V. Noam Chomsky, “Ocupemos el futuro”, @llajornadaonline <http://t.co/ch0Ym8a>. Fecha de consulta: 20 de noviembre del 2012.

El que millones de personas no accedan a su derecho al trabajo o trabajen en condiciones de precariedad es un asunto medular para entender la imposibilidad de acceder a todos los derechos que contempla el pleno ejercicio de la ciudadanía en los regímenes democráticos. Las relaciones laborales no constituyen una dimensión de la vida social entre otras, sino que tienen la característica *sui generis* de que lo que sucede en dicho ámbito, afecta y modela el conjunto de las relaciones sociales. Como lo señaló André Gorz,¹⁴ el trabajo solía ser la puerta de acceso al resto de los derechos, es decir, a todos los derechos sociales, civiles y económicos.

El que millones de personas no accedan a su derecho al trabajo o trabajen en condiciones de precariedad es un asunto medular para entender la imposibilidad de acceder a todos los derechos que contempla el pleno ejercicio de la ciudadanía en los regímenes democráticos.

Hoy se sabe que cuatro quintas partes de la población mundial viven en condiciones de pobreza. La pobreza no es una falla técnica de un modelo que podría funcionar a la perfección. La pobreza tiene responsables y actualmente constituye la violación más grave de los derechos humanos en el mundo según Amnistía Internacional. La violencia de la miseria en la que sobreviven millones de seres humanos y todas sus otras manifestaciones: violencia doméstica, violencia armada, narcotráfico, prostitución infantil, tráfico de personas, etcétera; ha llevado a la teórica feminista Sayak Valencia a calificar

esta etapa del capitalismo como Capitalismo *Gore*, en alusión al género de cine en el que abundan las escenas de mutilaciones, violencia sexual, terror y situaciones sangrientas). Por los efectos de esta violencia que se transfigura en sensaciones de incertidumbre y riesgo, no parece exagerada la afirmación de Ulrich Beck a propósito de que, quizá pronto veremos surgir una inversión de la famosa consigna conservadora de la Guerra Fría que decía “libertad o socialismo”, que ahora diga: “libertad o capitalismo”.¹⁵

IV. Las expresiones de resistencia: ¿Indignados del mundo, uníos?

En el contexto antes descrito de degradación de las condiciones sociales de existencia para la mayoría de los seres humanos en el mundo, no deja de llamar la atención que Stéphane Hessel, que murió el 27 de febrero de 2013, filósofo de origen alemán que adoptó la nacionalidad francesa después de unirse a la resistencia contra los nazis y, que era el último miembro vivo del equipo redactor de la Declaración Uni-

¹⁴ V. André Gorz, *Miseria del presente. Riqueza de lo posible*, Buenos Aires, Paidós, 2003. pp. 37-64.

¹⁵ V. Ulrich Beck, *op. cit.*, p. 108

versal de los Derechos Humanos de 1948, fuera quien publicara hace unos cuantos años con título original en francés: *Indignez –vous!* (2010), en castellano: *Indignate*. Que lleva por subtítulo *Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica*.

Este llamado inspiró las movilizaciones de los Indignados de España que como proponía Hessel, denunciaron “la dictadura de los mercados”, en tanto que ésta amenaza la paz y la democracia.

Elocuente, escribió:

Les deseo a todos, a cada uno de ustedes, que tengan su motivo de indignación. Es un valor precioso. Cuando algo te indigna como a mí me indignó el nazismo, te conviertes en alguien militante, fuerte y comprometido. Pasas a formar parte de esa corriente de la historia, y la gran corriente debe seguir gracias a cada uno. Esa corriente tiende hacia mayor justicia, mayor libertad, pero no hacia esa libertad incontrolada del zorro en el gallinero. Esos derechos, cuyo programa recoge la Declaración Universal de 1948, son universales. Si se encuentran con alguien que no se beneficia de ellos, compadézcanlo y ayúdenlo a conquistarlos.¹⁶

En efecto, el llamado de Stéphane Hessel también candidato al Nobel de la Paz en 2011, fue certero cuando afirmó que buen número de los valores y derechos que dábamos por hecho y que intentábamos conquistar y defender como principios de convivencia universal, se encuentran hoy con enormes dificultades para ratificarse o incluso en peligro.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, cabe recordarlo, no constituye una declaración sobre la situación concreta en que hombres y mujeres vivían realmente su vida, sino que se presentaba como ideal común para que individuos e instituciones dirigieran sus esfuerzos a avanzar en su plena realización. No se desconocían entonces los *déficits* ni las enormes desigualdades en el acceso a esos derechos, que durante la época produjeron un consenso sobre la necesidad de apuntar en la dirección que los seres humanos habían convenido en considerar como lo correcto. Podemos decir que dicha Declaración, pretendió fundar una ética universal asociada a un conjunto de derechos universales, inalienables e indivisibles. Pero quienes la impulsaron no consideraron o no previeron que el andamiaje que podía garantizar su realización no era ahistórico, como vemos claramente en el actual contexto en el que ese conjunto de derechos parecen estar bajo amenaza.

Cabe señalar en este punto, que la DUDH en su artículo final (Art. 30), estableció que: “Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los

¹⁶ Stéphane Hessel, ¡Indignate! Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica, México, Destino, 2010, p. 26.

derechos y libertades proclamados en esta Declaración”. Sin embargo, los ciudadanos que se indignan hoy contra un estado de cosas extremadamente desfavorable para la mayoría y, de incertidumbre manufacturada, denuncian que Estados y poderes fácticos promueven precisamente la supresión de los derechos y libertades que promovía la Declaración.

En la era de la mundialización del capitalismo, verdades que antes parecían axiomáticas, como fue el caso de considerar que la función del Estado democrático era promover la equidad y el acceso de sus ciudadanos a todos sus derechos fundamentales, hoy son materia de controversia. En los tiempos que corren de “Estados policíacos” y de los llamados “Estados financieros”, el nuevo régimen de discurso enfatiza la inviabilidad financiera de que el Estado pretenda garantizar todos los derechos y, se acusa de populistas a los Estados que se comprometen con su defensa. La realidad actual se parece a la que describe el chiste en el que un niño le dice a su padre que cuando sea grande quiere ser rico y el padre le pregunta, ¿y para qué quieres ser rico? El niño responde: para comprarme todos mis derechos humanos.

Para evitar convertirnos en meros espectadores de un mundo deprimente en el que coexisten la más absurda opulencia con la indigencia (a la que hoy se prefiere llamar pobreza multidimensional), Stéphane Hessel, en el texto posterior: ¡Comprometeos! , hizo un nuevo llamado a:

Saber decir no. Denunciar. Protestar. Resistir. Indignarnos, en ocasiones, frente a lo que nos parece no legítimo y cercena las libertades y los derechos fundamentales.

Saber decir sí. Actuar. Militar. Tomar parte en la insurrección pacífica que nos permita dar respuestas a un mundo que no nos conviene. En una palabra comprometerse.

Comprometerse significa abrirse al mundo que nos rodea. Supone decir, en contra del determinismo histórico, que existe algo que inventar. Es lo contrario del derrotismo y la resignación.¹⁷

Hoy los indignados en España y en Portugal, así como los Okupas en EUA, se resisten a la dictadura de los mercados y denuncian la violación de valores y derechos que antes quedaron establecidos como derechos fundamentales. Hoy se ha producido una gran regresión histórica y se pelea nuevamente por derechos que en la medida en que sólo son accesibles a quienes tienen capacidad de comprar servicios de salud, servicios educativos, parece que *de facto* dejaron de tener el *estatus* de derechos. Por eso es que en las sociedades actuales la insistencia en que la libertad humana sólo es posible en sociedades de libre mercado, no sólo tiene como finalidad el desmantelamiento de todo el andamiaje legal e institucional de los otrora Estados democráticos, sino desalojar de las conciencias individuales la idea del “derecho a tener derechos”.¹⁸

¹⁷ Stéphane Hessel, ¡Comprometeos! Ya no basta con indignarse. Conversaciones con Gilles Vanderpooten, España, Destino, 2011, p. 11.

¹⁸ La expresión, “derecho a tener derechos”, es de André Gorz.

El movimiento que surgió en España el 15 de mayo del 2009 (15-M), al que también se conoce como el de “Los Indignados”, decía: “Me sobra mes al final del salario”, “Si no nos dejan soñar, no los dejaremos dormir” o “Somos demasiado jóvenes para esperar”. Más recientemente, el movimiento de deudores de la banca y ciudadanos solidarios que luchan contra los desahucios y unas leyes inmobiliarias que sólo favorecen a las instituciones financieras, luchan: “Por el derecho al techo”.

El movimiento de *Occupy Wall Street*, que surgió en septiembre de 2011 en Nueva York, estaba integrado principalmente por jóvenes que se manifestaban en contra de la codicia de los capitalistas y la especulación financiera y, también sorprendió a todos porque en el país que solemos identificar como el más individualista del mundo, los *Okupas*, traían carteles en los que podía leerse: “*I care for you*”.

Por su parte, los indignados en Portugal, en febrero de 2013, toman las calles en demanda de que se cumpla la Constitución y para que se impida la intromisión de la *troika*, conformada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea (CE), en las decisiones de los Estados. En efecto, constituye un gesto inédito en las democracias europeas y en plena era de la globalización, ver a los ciudadanos pedir con movilizaciones callejeras, que se respete la Constitución y que el Estado no se subordine a instituciones transnacionales a la hora de tomar decisiones que degradan las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Mientras Amnistía Internacional ha dicho que la expansión de las condiciones de pobreza constituye la mayor crisis de derechos humanos del mundo y que los Estados tienen obligaciones puntuales frente a ésta, que es la mayor afrenta contra esos derechos, el combate a la pobreza está lejos de ocupar el centro de las políticas públicas de los gobiernos que, antes que hablar de inversión en educación, salud, difusión de la cultura, optan por un discurso que gira en torno a las que parecen ser las nuevas preocupaciones que funcionan como ejes de lo que podríamos llamar: el nuevo entorno discursivo, cuyos “mantras” son la transparencia, la rendición de cuentas, la evaluación de la calidad y la responsabilidad social.

V. La incertidumbre individualizada: necesario volver a plantear que “lo personal es político”

La preocupación liberal por proteger a los individuos de una excesiva intervención del Estado en sus vidas, los ha hecho crecientemente susceptibles a los efectos del mercado.

Incertidumbre, inestabilidad, y presión excesiva, no son compatibles con el desarrollo de la capacidad individual para optar por diferentes formas de vida. Los ciudadanos del mundo que padecen la amenaza permanente de la pérdida del empleo, que no pueden pagar sus créditos de vivienda, que temen vivir su vejez en condiciones de pobreza, reclaman a empresarios y gobiernos, un cambio de rumbo.

Así, el individuo se sobrecarga y trata de resolver, en lo individual o al interior de la familia, los problemas que fueron generados por la insuficiencia de las instituciones o por las necesidades de reproducción de la estructura.

Hoy los Estados hablan constantemente de profesionalización del servicio público, transparencia y rendición de cuentas. Pareciera que todo el problema radica en perfeccionar el funcionamiento de las actuales instituciones y, una vez instalados en este universo discursivo, no tiene cabida denunciar la existencia de una violencia estructural o violencia objetiva, diría Zizek, sin agente concreto, que es la que genera unas consecuencias catastróficas del capitalismo neoliberal, y que genera modos de “violencia justa”, como la explotación laboral.¹⁹

Llegamos a un punto en que el individuo no puede decidir, porque sus circunstancias lo constriñen y determinan. Todo esto, en el contexto de una cultura crecientemente individualista en la que las personas carentes de soportes que les brinden una cierta “seguridad ontológica”,²⁰ vínculos duraderos, y certidumbre en el empleo, tienden a culpabilizarse a sí mismas y a experimentar sentimientos de inadecuación, insuficiencia emocional o física, falibilidad, fragilidad, y hartazgo. Así, el individuo se sobrecarga y trata de resolver, en lo individual o al interior de la familia, los problemas que fueron generados por la insuficiencia de las instituciones o por las necesidades de reproducción de la estructura.

Cuando la vida propia se diseña como un plan de negocios y uno se vuelve, como dice Ulrich Beck, un empresario de sí mismo, nuestro malestar no se expresa políticamente:

En esta ulterior fase del capitalismo, el empresario descarga sobre el propio individuo la presión de la autoexplotación y la autoopresión. Se trata de una forma de individualismo altamente funcional para las instituciones. La funcionalidad estriba en el hecho de que todos los problemas institucionales, y no sólo en cuanto a la organización de los procesos laborales, sino también a la seguridad social, al Estado de bienestar o a la problemática medioambiental, se pueden descargar ahora sobre este nuevo aprendiz de brujo que es este empresario de sí mismo. Éste se convierte así en el cubo de basura al que van a parar todas las preguntas no resueltas de las distintas instituciones.²¹

¹⁹ V. Slavov Zizek, *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, España, Paidós, 2009.

²⁰ El sociólogo británico Anthony Giddens utiliza la expresión de “seguridad ontológica” para hacer referencia al “sentimiento de continuidad y orden en los sucesos, incluidos aquellos que no caen directamente dentro del entorno perceptivo del individuo” en Anthony Giddens, *Modernidad e identidad del Yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Péninsula, Barcelona, 1995, p. 295.

²¹ Ulrich Beck, *Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*, España, Paidós, p. 70. Beck ilustra esta situación cuando menciona el caso de que al no existir plazas suficientes en la guardería, el problema debe ser resuelto al interior de la familia.

Hace tiempo, el *slogan* setentero que se atribuye a la feminista estadounidense Kate Millet de: “lo personal es político”, tuvo una importante repercusión en las luchas de las mujeres en contra de la violencia doméstica y de la división sexual del trabajo dentro de las familias, que dejaba a las mujeres las actividades de crianza y cuidado de los hijos, cocina, limpieza y cuidado de enfermos o ancianos. Lo personal es político quiere decir “lo privado es público”. Significa que lo que parecía suceder puertas adentro de la vida doméstica no era exactamente un asunto del orden de la intimidad, sino que afectaba a millones de mujeres que no gozaban aún, pese a que habrían conseguido el derecho al voto, de condiciones favorables para su inserción en los ámbitos laborales, en los partidos políticos y que en consecuencia no podían acceder a los recursos económicos, de poder e influencia, en igualdad de condiciones que los hombres.

Lo privado es público significó otro avance en la lucha de las mujeres por tener presencia e influencia en el espacio público. Mostró que si un supuesto cultural tenía consecuencias desigualitarias que alcanzaban a millones de mujeres, eso era un asunto de interés público, era político *in strictu sensu*, porque afectaba a la polis, tenía que ver no con lo íntimo, sino con algo que afectaba la vida en común. También logró llamar la atención sobre un aspecto de la mayor importancia: que las relaciones de dominación que tienen lugar en la escena privada se trasladan a la escena pública.

En el escenario antes descrito de “privatización de la pobreza”, que la hace aparecer un asunto privado y mera responsabilidad individual de quien la padece, la vieja consigna de “lo personal es político”, parece adquirir pertinencia nuevamente. Tal vez debamos decir hoy que el trabajo precario, el empleo informal, el desempleo, las adicciones, los trastornos de ansiedad, y la dependencia de la “asistencia” económica de organizaciones que practican la usura institucionalizada, no son problemas personales sino políticos y, evitarnos de ese modo la pena de seguir en la búsqueda, como dice Beck, de: “soluciones biográficas a problemas sistémicos”. Y evitarnos de ese modo la pena de seguir en la labor infructuosa de buscar, como dice la conocida frase de Ulrich Beck: “soluciones biográficas a contradicciones sistémicas”.

Por la necesidad de encontrar salidas para problemas comunes a millones de seres humanos, es que los movimientos de Indignados en Europa, así como el movimiento de *Occupy Wall Street* que se extendió a muchas ciudades de EUA, establecen un importante precedente al poner el acento en que la precarización y la incertidumbre sobre el futuro, constituyen realidades cotidianas para la gran mayoría de la población mundial y que esa realidad tan desfavorable para tantos, sólo puede modificarse con la participación decidida y organizada de trabajadores, estudiantes, desempleados y demás individuos solidarios que señalan como responsables del infortunio generalizado a las corporaciones depredadoras y a los Estados cómplices, omisos, negligentes y/o fallidos.

Estos movimientos recientes que descreen de la explicación oficial de la desigualdad social y que la discuten públicamente en las plazas, son una expresión de

la repolitización de la economía. Son una manifestación de que la que parece ser la generación a la que se le ha negado el futuro, no se siente bien en el papel de víctima tal como podía leerse en un cartel de los Indignados españoles que sentenciaba: “Si luchamos podemos perder, si no, estamos perdidos”.

Bibliografía

- Badiou, Alain. *La Ética*. México, Herder, 2004.
- Beck, Ulrich. *Libertad o Capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*. España, Paidós, 2002.
- Chomsky, Noam. “Ocupemos el futuro”. Disponible en: @lajornadaonline <http://t.co/ch0YYm8a> [con acceso el 20 de noviembre del 2012].
- Giddens, Anthony. *Modernidad e identidad de yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, Península, 1995.
- Gleizer Salzman, Marcela. *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*. México, Flacso, 1997.
- Gorz, André. *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Argentina, Paidós, 2003.
- Hessel, Stéphane. ¡Indignate! Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica. México, Destino, 2010.
- . ¡Comprometeos! Ya no basta con indignarse. Conversaciones con Gilles Vanderpooten. España, Destino, 2011.
- Lipovetsky, Gilles. *La tercera mujer*. España, Anagrama, 2007.
- Zizek, Slavov. *Bienvenidos al desierto de lo real*. Madrid, Akal, 2005.
- . “Francia violenta, la sociedad en riesgo”. 2005. Disponible en: <http://www.lacocelera.com/slavov-zizek> [con acceso el 8 de enero del 2013].
- . *Amor sin piedad. Hacia una política de la verdad*. España, Síntesis, 2001.
- . *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. España, Paidós, 2009.